

LA PAZ DE MURCIA.



DIARIO DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten suscripciones en esta provincia.—Las suscripciones empiezan los días 1.º de cada mes.—Las suscripciones terminan con los trimestres naturales.—Número del día 10 cents.—atrasado 1 pta.

PRECIOS DE SUSCRICION.
Edición completa: 1 pta. 50 cént. al mes en Murcia y 5 ptas. al trimestre fuera.—Edición local: 1 pta. al mes en Murcia y 3-50 al trimestre fuera.—Ultramar y extranjero: 10 ó 7 ptas. trimestre.

PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRIPCIONES Y ANUNCIOS.—En Murcia, en la redaccion y administracion, Zoz. 1.—Madrid, la Agencia Espanola, Preciados, 3.—BARCELONA, Capetano Corcos y Mañ, Fernando VII y Arolas, 5; Robles y Coma, Recanillas, 41, entrada por la de Agla. 2.—Paris, Agencia franco-hispano-portuguesa de don C. A. Saavedra, unica encargada de recibir los anuncios extranjeros.—Hamburgo, (Alemania) Adolfo Steiner, expalidor de anuncios.

CALBUTURAS INTERMITENTES.
(25 AÑOS DE SEGURO ÉXITO.)
Curacion rápida, en 12 horas, la mas completa de esta clase de calbaturas, por medio de la ESENCIA FEBRIFUGA del Dr. Margués, que tiene la ventaja de rebajar la hinchazon del vientre, ocasionada por las píldoras de quinina, calle del Hospital, número 109, Barcelona. Botella 8 reales. Depósito en Murcia, Sr. Martinez, farmacéutico.

ACADEMIA DE MATEMÁTICAS PREPARATORIA PARA CARRERAS ESPECIALES, dirigida por **D. FRANCISCO GÓMEZ GARCIA,** Calle de Sta. Catalina, 8.

Se facilitan gratis reglamentos á quien lo solicite.

LA PAZ DE MURCIA.

Hemos leído con la debida atencion el número de «La Democracia» de hoy, y no podemos estar conformes con el paralelo que establece entre la situacion de ayer y la que en la actualidad rije los destinos de la nacion.

Lea la circular recientemente expedida por el Sr. Ministro de la Gobernacion y que publica «La Correspondencia» de España en su número del día 7, y díganos con lealtad y franqueza, si las instrucciones que comunican á los Gobernadores de provincia, puedan estar mas claras y explicitas y abrazar mas particularmente de los que comprende.

El Gobierno procura cumplir en el deber que le ha ofrecido en la oposicion y no puede exigirse mas. Lo que hay es, que no todos sus delegados saben interpretar sus patrióticos deseos, ni responder á sus excitaciones, siendo la causa de todas las perturbaciones y de que las cosas sigan en el «stato quo» en que se hallaban antes del advenimiento al poder de nuestros hombres. Fijase en todos los casos determinados en esa bien escrita circular, y díganos sin ambages si están previstos todos y señalado el procedimiento que debe seguirse para que los males que nos afligen tengan pronto su eficaz remedio. Nosotros creemos que el Ministro ha puesto el dedo en la llaga; pero dudamos tambien que esta sea cura con paliativos ni con promesas de espera. Cuando los pulmones se hallan emgestionados, no basta un purgante, sino dos ó mas sangrías para que la congestion ceda y el enfermo recobre por completo su salud.

Secundando las levantadas miras del Gobierno de S. M., el Sr. Gobernador se ha propuesto proceder con toda energia y sin levantar mano á la reorganizacion de los Pósitos de esta provincia, y al efecto, cumpliendo lo dispuesto por la circular del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion de 17 de Octubre último, ha acordado el nombramiento de un delegado que practique la visita de inspeccion previamen en la referida circular y en el art. 10 de la vigente ley de Pósitos. Pero necesario es que los pueblos de mayor importancia den el ejemplo, siendo los primeros á contribuir á que se aclare cuáles son los verdaderos capitales de los Pósitos; cuyos establecimientos afectan principalmente á los agricultores de pequeño capital y, en defecto de los Bancos agrícolas, son el único auxilio de nuestra agricultura. En su virtud se previene á los Sres. Alcaldes de los pueblos cabezas de partido judicial de los cuales existen Pósitos, se sirvan disponer que una Comision del seno de sus respectivos Municipios, se ocupa con la mayor actividad en reunir todos los antecedentes relativos á aquellos establecimientos, que obren en sus archivos, con el fin de que á la presentacion del delegado no encuentre obstáculos y sí facilidades para la buena marcha en el desempeño de sus funciones.

Los constitucionales de Caravaca han formado el siguiente comité que no reconoce en la provincia otro jefe que el Excmo. Sr. D. José Gomez Diez.
Presidente: D. Ricardo Godinez.
Vicepresidente: D. Francisco Leante.
Vocales: D. Felipe Moreno, D. Justo Horvás, D. Clemente del Pozo, D. Faguenjo Jaen, D. Pedro Rodriguez, D. José

María Laborda, D. Antonio García, y D. José María Fernandez.
Secretario: D. José Marin Moreno.

Hemos oido hacer ciertos calificativos, de la conducta de LA PAZ, que nos han sorprendido sobremedura por lo duros y por venir de labios de personas que por su cargo debian tener prudencia y tino.

Cada día son mas terminantes las pruebas de parcialidad, que un elevado funcionario de esta provincia está dando en la política local. Por este camino se contrarian los planes del Gobierno y de ninguna manera se favorece la reconciliacion de los elementos liberales. Por hoy basta.

Nuestro amigo Bermudez dá hoy importantes noticias por conducto de «El Diario». Hélas aquí en extracto:

El partido democrático-progresista, de la fraccion del Sr. Marías lo organizará el Sr. Tamayo en esta provincia y tendrá por representante en Madrid al Sr. Gomez Marin. Los Sres. Melgarejo Escario y Mendez continuaran con la fraccion del Sr. Ruiz Zorrilla. El nuevo partido creará un periódico en esta capital.

Varios individuos de este partido abandonarán á unos y otros, y se irán á formar parte en las filas del partido democrático-monárquico que el Sr. Muletto (hijo) organizará segun las instrucciones que ha recibido del Sr. Marías. Ingresarán con él, por el pronto, cuatro abogados jóvenes, un médico-cirujano y el hijo de un conocido banquero. En Lorca lo organizarán D. José Ruiz Noriega y don Francisco Carrasco.

El Sr. Rozás, sin variar de puesto, ha sido ascendido en categoría, y D. José Bocio elegido jefe de la seccion de contribuciones de Zaragoza, debido á la influencia del Sr. Gómez Diez.

Uno de los firmantes de la protesta contra la jefatura del Sr. Gomez Diez, regresará de Madrid y se retirará á la vida privada.

El general Casca de ocupará la Direccion general de la Guardia civil al pasar á la reserva el general Cotoner.

Dice el Sr. Ruiz Zorrilla en su última carta, que no volverá á España mientras reine la dinastía borbónica.

Este es un ultimatum dirigido á los que se prometen convencer de que vuelva á su patria.

Ya lo saben: el Sr. Ruiz Zorrilla no volverá jamás á España.

NOTICIAS.

El Ayuntamiento de Caravaca trata de enganar las inscripciones intransferibles de la Déuda, que posee en equivalencia de sus bienes de propios desamortizados, para invertir su producto en las obras necesarias para abastecer á dicha poblacion de aguas potables, á cuyo efecto tiene hecho el proyecto y planos de las referidas obras.

Nos alegráramos consiga la aprobacion en todo.

Por la Comision especial de Estadística de la riqueza territorial y sus agregadas de esta provincia, se avisa que propuesto el 15 por 100 como tipo de gravamen á la riqueza imponible de los pueblos que han presentado las cédulas de amillanamiento; no comprendiendo este beneficio á los que no han cumplido tan oportuno deber á no ser que presenten dichas cédulas antes del 16 del actual; es de esperar que por las Juntas municipales y contribuyentes de esta provincia se conduya á la accion administrativa para que se terminen los trabajos estadísticos en el tiempo mas breve posible, con el fin de que desaparezca el desmoron de los repartimientos y cada uno contribuya en justa proporcion, que es el deseo del Sr. Ministro de Hacienda y del Gobierno de S. M.

De una conferencia celebrada en la redaccion de «El Eco», en la que hizo algunas revelaciones el Inspector de carnes, sobre condenas y abusos perjudiciales que se tienen en la Casarastro, formó ayer un suelto el colega conservador, y hoy lo recoge «El Diario» y lo dirige al Alcalde.

Le mismo debió hacer con las denuncias de un abonado.

Por la Junta de Sres. Senadores y Diputados, se dijo al Gobierno civil con fecha 12 de Octubre último, entre otras cosas, lo siguiente:
«Declarada esta Junta en estado de liquidacion á que le obliga su situacion financiera, ha acordado en sesion de hoy

prevenir á V. S. para su gobierno en lo sucesivo, que no es posible atender ninguna nueva demanda de sueros, cualquiera que sea la causa que la origine; y que su accion se ha de limitar en adelante á la inspeccion de las cuentas que se produzcan, en justificacion del empleo de los créditos que tiene concedidos.»

Dice «El Diario» que de un balcon del piso principal, cayó á la calle, en la del Val de San Antolin, una niña hija del maestro barbero José Garcia. La pobre niña está bastante grave, por haber recibido el golpe en la cabeza. Sentimos esta desgracia.

Se han descubierto en Mazarron unos excelentes mármol que tienen todos los caracteres del mármol estatuario, poco comun en la Peninsula.

«El Eco» de Cartagena dice que en la Caja de esta Administracion económica se dan á los que cobran muchas monedas borrosas y con agujeros.

A D. Pedro Molinero, platero de Cartagena, le han sido robadas los objetos de oro que siguen:

Un medallón esmaltado en negro y azul, con perlas, con su cadena.—Una sortija con un diamante esmaltado en negro.—Otra id., con una amatista y una fide perlas.—Otra id., con una serpiente con un granate.—Otra id., con una piedra de sello.—Otra id., con dos perlas y una turquesa.—Otra id., que dice recuerdo.—Otra id., con un cintillo con dos perlas.

Además una grande de plata y una pulsera de dúblé fino esmaltada, que dice recuerdo.

Ha dado algun resultado la excitacion que hace dos sesiones, hizo el regidor sindical Sr. Garcia Alix, para que la Comision del Ayuntamiento se avisase con la de la Diputacion y terminasen el asunto de la subvencion de la escuela de canto. Menos palabras y mas hechos nos gustan en todo; y si nada se ha de hacer, por imposibilidad, menos esperanzas y mas verdades.

Por el señor ministro de la Guerra se han recordado recientemente las disposiciones dictadas en 1876, prohibiendo á los militares su intervencion en toda reunion ó sociedad de carácter político.

En el «Boletín oficial» se ha recordado á las corporaciones y personas que sin disfrutar franquicia de correos, acostumbran á remitir al Gobierno de provincia pliegos á la mano, que, en lo sucesivo no se recibirá pliego alguno sin que á él estén adheridos los sellos de franqueo que correspondan á su peso, los que habrán de inutilizarse antes de la entrega, en la Administracion principal de correos de esta capital.

Le ha sido concedido á su instancia, el recambio en esta capital á nuestro particular amigo, D. Bonifacio Leclerc-Serra, oficial del arma de caballería.

Dice «La Democracia»: «El viernes estuvo en Miravete visitando las minas, el químico francés Mr. Drouin, acompañado de los señores Manzanos y Velat.

Registraron varias de las que tomaron minerales; que han sido ensayados en el laboratorio de la fouda de Europa.»

Que resultó de esos ensayos es lo que hace falta saber.

Hemos leído el artículo que en variedades publica hoy «El Eco», titulado «La orquesta de Murcia» en el cual se dicen muchas verdades y se propone un medio facilísimo para que Murcia tenga una buena orquesta y se acaben todas las rencillas y disgustos que hoy tanto mal producen al arte. Nosotros aceptamos lo propuesto y ofrecemos nuestra cooperacion para llevarlo á la práctica.

Ha muerto en Archena el médico libre que había en dichos baños, D. Bartolomé Lopez, persona de gran competencia por su larga práctica.

Dice «La Democracia» que hay gran movimiento minero entre los propietarios de las minas de oro, que aseguran está ya resuelto el problema de la explotacion del rico metal.

Mañana se celebrarán misas, de 7 á 10, en la iglesia de religiosas de S. Antonio, por el alma de la esposa que fué del Gobernador D. Antonio Garcia Mauriño.

El pan se sigue fabricando sin marca del panadero ni indicacion de su peso.

Así corresponden algunos á las atenciones con ellos tenidas; por supuesto que la culpa la tiene la autoridad, la cual en el Código encontrará medios de hacer respetar sus acuerdos si por sí misma no lo consigue.

Se extraña «La Democracia» de que se piense crear otro establecimiento tipográfico. Mas se extrañaría de los motivos, á ser cierto el se dice, que favorecen su creacion, facilitando medios al que lo ha de dirigir hoy y pagar mañana.

Se halla en Murcia el conocido fabricante de chocolates D. Matias Lopez y Lopez.

Todavía no ha querido decirnos «El Diario» lo que finalmente le manifestaron sobre cierta partida de defuncion.

Hoy no hemos recibido el paquete de hojas que ayer nos faltó obligándonos á privar, á los suscritores de la edicion completa, de las páginas de noticias y ocasionándonos gasto extraordinario de papel; este es un favor mas que tenemos que agradecer al servicio de correos.

D. Lorenzo Marin Peñafiel, vecino de Cieza, ha solicitado su inclusion en las listas electorales del distrito, como contribuyente en concepto de territorial.

En la mañana del lunes fué oleado el Sr. Obispo de Orluella.

D. José Ruiz Moya, vecino de Mula, ha solicitado su exclusion del censo electoral para Diputados á cortes y seccion de aquella villa á los vecinos de la misma Pedro Gimenez Cervantes, Francisco Cuadrado Parraga, Pedro S. rano Martinez, Pedro Moya Dato, Patricio Gimenez Garcia, Diego Llamas Ortega, Constantino Toro Rebel, Antonio Sandoval Garcia, Nicolás Espoj y del Campo, Ginés Ortega Fuentos, José Ayala Garcia, Juan Moya Fuentes, Isidro Fernandez Quijano, Antonio Vazquez Fajardo, Ginés Rodriguez Rodriguez, Sebastian Navarro Lopez, Ginés Blazquez Gambin, Antonio Bañis Rojo, y Antonio Alvarez Rubio, por no reunir los requisitos que la ley previene.

Con el título de «Elementos de Retórica y Poesía ó Literatura preceptiva», obra adaptada para servir de texto á los alumnos de segunda ensenanza, ha publicado D. Pedro Muñoz y Peña, catedrático numerario de la misma asignatura en el Instituto de Lorca un libro en 8.º prolongado de 480 páginas, que reúne á una gran claridad de conceptos un plan rigurosamente didáctico y una doctrina intachable.

Después de exponer el concepto de la Retórica, su plan y sus ciencias auxiliares, viene á ocuparse, en la parte general, de la belleza, de lo sublime, de lo cómico, del artista literario, de los elementos constitutivos de la obra literaria, el pensamiento, la palabra, el lenguaje figurado y elegante, y el estilo.

En la parte especial, se ocupa del concepto de la poesía y de la versificacion latina y castellana, de la épica, de la lírica, de la dramática y de la novela, terminando con el estudio de las composiciones prosáicas y de la Epístola á los Pisones, código inamortal del Arte y tesoro del buen gusto.

La obra del Sr. Muñoz y Peña está seriamente pensada y escrita con talento, revelando el indisputable mérito de un modesto autor.

Para poder optar á las subastas de acopios de carreteras verificadas anteaer, se hicieron próximamente 200 depósitos y las proposiciones mas y majos para el Estado son las de D. Nicolás Martinez Meseguer, para la carretera de Albacete á Cartagena por la cantidad de 12,200 pesetas; la de D. Francisco Fortos, para la de Murcia á Granada por 28,000 pesetas, la de D. Nicolás Martinez Meseguer, para las carreteras de Alto de la Atalaya á Murcia, Puerto de la Losilla á Yecla, estacion de Archena á Pinoso y baños de Archena á la estacion del ferro-carril de Albacete á Cartagena por las cantidades respectivamente de 3,377 ptas., 8,689, 4,248 y 3,048; la de D. Fulgencio Gilote y Castillo para la de Murcia á La Puebla de D. Fadrique por la cantidad de 16,000 ptas.; la de D. Juan Miguel Cuartero para la de Caravaca á Aguilas por la cantidad de 13,900 ptas y la de D. José Montesinos para la de Torrevieja á Balsicas por la cantidad de 3,370 ptas.

Tambien se ha presentado proposicion para la subasta de las tablas del puente de Archena.

A fin de conocer de una manera exacta y fehaciente el número de Médico-cirujanos, Médicos, Cirujanos, y Ministrantes que en esta provincia se dedican á tan honrosa profesion, con objeto de evitar tambien intrusion en la ciencia de curar, se ha pedido á los señores Subdelegados de medicina y cirugía de esta provincia remitan al Gobierno civil relacion nominal de los individuos cuyos títulos aparecen registrados en los libros de las respectivas Subdelegaciones con expresion de las fechas en que fueron expedidos.

El joven de 13 años Andrés, Lucas Romero, se ha fugado de la casa paterna ignorándose su paradero. Sus señas personales son: estatura regular, pelo negro, ojos negros, nariz regular, color moreno, tartamudo.

El día 1.º de Diciembre próximo vendidero se verificará la subasta de la reparacion de la carretera de primer orden de Albacete á Cartagena (seccion del puerto de la Losilla á Molina), bajo el tipo de su presupuesto de contrata de 46,011 ptas. 96 céntimos.

Hemos recibido los cuadernos 18, 19, 20 y 21 de la «Historia Universal» de César Cantú, que con extraordinaria aceptación publica la casa editorial de Aleu Fugarrilli, de Barcelona.

Tambien anuncia, dicha casa, la publicacion de nuevas obras del reputado artista Sr. Planas, que constituirán un lujo album de fantasías. Las obras en preparacion son las siguientes: «Las cuatro sotas; Los cinco sentidos; Las bellas artes; Las fases de la luna; Los elementos; y Las cuatro estaciones».

Se necesita adquirir tablones de morama seca en la Fábrica de Salitres; en dicho establecimiento se darán mas pormenores.

Se ha recibido en el Gobierno de la provincia, seccion de Fomento, el título de Medicina y Cirujía, expedido á favor de D. Miguel Serrano y Roca, residente en esta capital.

Se ha presentado para la inscripcion en el Registro la obra titulada «Elementos de Retórica y Poesía ó Literatura Preceptiva», de autor D. Pedro Muñoz y Peña, catedrático de dicha asignatura en el Instituto de Lorca.

Segun «La Voz de Orluella» el oro es beneficiable y se obtiene de cuatro á ocho veces mas del tipo para la explotacion y contratacion.

D. José Montesinos Rubió, vecino de esta capital y contratista de las obras del puente sobre el rio Argos, en la carretera de tercer orden de Murcia á la Puebla de D. Fadrique, ha presentado escrito exponiendo, que las extraordinarias lluvias que tuvieron lugar los días 7 y 8 de dicho mes produjeron tal crecida en dicho rio, que sus aguas han invadido las excavaciones hechas para las fundaciones de los dos estrivos, cegándolas con las arenas y gravas acarastadas, ocasionando además dependimientos, por cuya causa pide se declare caso fortuito y se le conceda la correspondiente indemnizacion.

Los suscritores á la biblioteca «Artes y Letras» han recibido ya el sexto tomo y la sexta lámina: el primero es «La hija del rey de Egipto» de Jorge Eburn y la segunda, representa «La barbería de Figaro». El indicado tomo 6.º prueba aun mas que sus anteriores lo fabuloso que es el precio de 2 ptas. para los suscritores, pues está editado con un lujo extraordinario en la impresion y las láminas son acareadas de Arturo Mérida y dibujos de Apales Mestres; la encuadernacion aventaja á la de los anteriores.

A esta Biblioteca se suscribe en la administracion de nuestro diario.

Por el Ministerio de la Gobernacion se ha dictado una circular á los Gobernadores civiles de todas las provincias encaminada á normalizar la administracion municipal y provincial de las mismas.

El «Boletín Oficial» ha publicado la nómina rectificada de los propietarios cuyos terrenos han de ser ocupados por el trozo tercero de la seccion de carretera de Totana á Mazarrón, correspondiente á la de tercer orden de Cieza á Mazarrón por Mula y Totana.

D. A. I. del C. suscriptor que fué de Lorca, hoy residente en Aguilas, que nos aduenda suscripcion y otras partidas nos pidió la cuenta y creimos era para véase la última página.

UN ASUNTO IMPORTANTE.

La prensa en general se ha hecho eco de una sociedad que acaba de crearse en París, y que muy en breve planteará sus operaciones en España, la cual está destinada por su índole especial, á hacer un gran bien á nuestra decaída agricultura. Como nuestro primer deber no es otro que estar siempre al lado de las clases productoras, particularmente de las que dependen de los productos de la tierra, no hemos podido menos de estudiar la organización de la nueva sociedad á que aludimos, la cual lleva el título de *Gran Compañía de Seguros*, la cual está domiciliada en París, calle del Droust, 2, y hemos comprendido que es de gran importancia por su objeto y por sus fines para los que se consagran al desarrollo y fomento de la producción en sus múltiples y variadas manifestaciones.

Hasta aquí los seguros han estado sujetos á cierto monopolio, que han dado á sus primas un valor arbitrario; pero convencida la *Gran Compañía* de que esto aleja á los que reconocen la necesidad de asegurar sus intereses urbanos ó territoriales, rebaja á una suma accesible á todas las clases las primas de seguros, pues así es como puede ensanchar todas sus operaciones con ventaja y utilidad manifiesta del asegurado.

Es incontestable, como dicen muy fundadamente las teorías de la expresada sociedad, que cuando un contrato de seguros sea el complemento forzoso ó necesario de toda operación comercial, estarán entonces muy próximos á resolverse los principales problemas de economía política.

Porque el labrador, tan castigado hasta aquí por la sequía y por los incendios de sus eras y troges, podrá asegurar con facilidad suma sus cosechas, garantizando de este modo sus haberes para eventualidades futuras.

Como nuestro afán no es otro que el beneficio de los agricultores, por eso exponemos aquí el objeto de la *Gran Compañía de Seguros*, cuyas vastas operaciones no caben en los límites de un solo artículo de periódico; pero vista la cuestión bajo la base principal de su objetivo, debemos decir que esta se concreta á la reducción de 25 por 100 sobre las tarifas puestas en práctica hasta aquí por todas las compañías de seguros.

Considerado este principio económico por sí solo, es evidente que los resultados que se propone la *Gran Compañía* tienen que ser útiles y convenientes á nuestros agricultores, como lo están siendo en Francia, donde la propiedad encuentra, bajo la garantía de la sociedad, la protección de sus productos, y donde, bajo los auspicios más brillantes, se ha desarrollado extensamente, merced á las ventajosas condiciones de su institución.

Habiendo conquistado, en el poco tiempo de su existencia, un puesto de primera línea entre las más acreditadas compañías francesas de igual naturaleza, y dispuesta á ensanchar su esfera de acción en nuestro país, tenemos un deber, como hemos dicho al principio, de dar cuenta á nuestros agricultores, en razón á las ventajas que pueden conseguir el día que la *Gran Compañía de Seguros* quede legalmente establecida entre nosotros.

Baste decir que el capital social es de 50 millones, cuya cuarta parte se ha cobrado ya, cuando este ca-

pital es base de su garantías. Con esta respetable suma, la *Compañía*, además de hallar en la importancia de su capital la ventaja de poder dar á sus operaciones toda cuanta extensión es indispensable, como si hubiese acumulado en largo tiempo numerosas reservas de garantías, puede también dar el primer rédito á las acciones, lo cual es una doble ventaja para el asegurado.

La respetabilidad é independencia de los miembros que componen el consejo de administración es una mayor garantía para el público y para cuantos se interesen en la *Gran Compañía*, de modo que, según los antecedentes que tenemos á la vista, y en los cuales apoyamos este artículo, es evidente que está reservado un brillante porvenir á dicha empresa, cuyas operaciones descansan en la reducción del interés de las primas en beneficio de los asegurados.

Como último dato consignaremos que la *Société Nouvelle*, de banca y de crédito, tan ventajosamente conocida en la plaza de París, ha interesado todo su capital en las operaciones de la *Gran Compañía de Seguros*.

Siendo en suma este asunto de gran interés á nuestras clases productoras, especialmente á la agricultura, creemos que debemos ocuparnos del mismo, así como también exponeremos en otros artículos datos importantísimos sobre el modo de funcionar de la *Gran Compañía*, para mayor seguridad é inteligencia del país, por cuyo exclusivo interés trabajamos.

LA REVOLUCION VINÍCOLA.

Es necesario que la industria vinatera obedezca, como todas y como todo, á la ley del progreso; es necesario que si el zumo de la uva de Jerez fermentado es, en general, provechoso á la salud, se le ponga en condiciones de hacer ese beneficio en toda su pureza, con sus componentes esenciales, no ya sólo no mezclando con él ninguna otra sustancia, no ya sólo no alcoholizándolo, sino purificándolo, si no quitándole, por medio de reacciones químicas, todas aquellas materias extrañas que se asimila el mosto al ponerse en contacto con el aire.

Este progreso es tanto más indispensable, cuanto que el abuso ha tomado grandes proporciones en los vinos de embarque, alcoholizados hasta el punto de acusar en la escala tantos grados como el aguardiente potable, lo que, unido á que tienen una pequeña parte de soleras jerezanas, siendo el resto caldos blancos de otros puntos de Andalucía, ha dado por natural consecuencia la decadencia del vino de Jerez en los mercados ingleses, donde antes era considerado como el primer nectar del mundo.

Respecto á los vinos de Jerez que se venden en España en fondas, restaurantes y almacenes vinícolas, están, además de compuestos como Dios quiere, alcoholizados hasta un extremo, que es lo mismo pedir una copa de Jerez que una de rom ó de cognac, con la ventaja estos, de ser una verdad, mientras aquel es un disfraz del mal aguardiente.

Por eso, por el tufo á alcohol y por el fuego que produce su contacto desde el paladar, es por lo que nunca el Jerez ha llegado á ser vino de pasto como el Valdepeñas, la Manzanilla y el Burdeos; y como quiera que de postre y con el café se beben vinos generosos y licorosos, se deduce que, ó el vino de Jerez deja de alcoholizarse, y luciendo en toda su pureza sus riquísimas condiciones de vista, aroma y paladar; y dando además felices resultados higiénicos, tónicos especialmente, se hace un vino indispensable en la comida, en el *lunch*, en la copa confortante tomada á deshora, y esto en todos los países del mundo, ó el vino de Jerez muere y es sustituido por el de Montilla, al cual vuelven muchos los ojos, ó por otro cualquiera, y las encantadoras campiñas jerezanas truecan las copas por las espigas.

No hay otro remedio, por más que su realización contraria, como todos los pro-

gresos, á las viejas instituciones; la marcha de los extractores, que con soleras de Jerez y aguardiente han convertido en olorosos y en amontillados todos los vinos blancos de España, achicharrando las entrañas de los ingleses.

Aun los vinos más ricos de Jerez, esos que, como *El abuelo*, *Los doce Apóstoles*, *El tío Pepe* y *Matusalen*, tienen, con justicia, universal renombre; aun esos vinos que sólo pagan los Príncipes y los potentados, y de los cuales ofrecen una copa á los viajeros que visitan las bodegas, esperando el aplauso con la baba caída, Misa, Garvey, Domec, Gonzalez y los demás colosos de la extracción; aun esos vinos, cuya fuerza se la dan los años, necesitan, para perder el alcohol que no le sea esencial y ganar un 100 por 100, pasar por las máquinas de purificación.

Se ha vulgarizado tanto la idea de que el vino de Jerez no es mosto fermentado de las viñas de su término, sino una composición química, sino una bebida artificial, que en todas partes se fabrica con el mayor descaro, dando un poco de color y echando aguardiente á cualquier vino blanco; y así, no hay villa ni rincón de España en cuyos cafetines no se venda, á real la copa, un veneno cualquiera, con el nombre de vino de Jerez.

Hay que concluir con todo eso; hay que demostrar que existe el vino puro y natural de Jerez, y que, en ese estado, arrancándole las sustancias extrañas, causa de que se tuerza y se torne vinagre ó zupia, es trasportable á todas las partes del mundo, sin exageración de precios, y sin el tufo alcohólico que lo ha desacreditado, sino con la transparencia, el color divino de topacio, el aroma delicado de la fruta, el sabor exquisito y el calor suave que conforta y no daña, condiciones á que no se aproxima siquiera ningún vino del mundo.

Esta es la gran revolución vinícola, que, con éxito brillantísimo, está llevando á cabo la casa más antigua en el negocio de vinos de Jerez, la casa de los señores Haurie, casa madre de muchas de las que hoy con nombre propio y con grandes capitales figuran en primera línea en la expresada ciudad y en los mercados extranjeros.

El negocio vinícola jerezano está llamado á entrar, por el camino de esa reforma, en un porvenir mucho más brillante que su pasado, sobre todo si Inglaterra, segura de que el oloroso y el amonillado no tienen rivales en el mundo, y convencida de que la alcoholización, que disfrazaba y daba cualidades dañosas al tónico y exquisito nectar, ha desaparecido, facilita la exportación, reformando la vigente tarifa de derechos, en la cual el vino de Jerez resulta muy perjudicado, por un concepto erróneo de su graduación alcohólica.

La tarifa inglesa señala el derecho de un chelin para los vinos naturales, para los vinos puros, para los vinos sin composición, entendiendo que su graduación no ha de exceder de los 26° Sykes, y con arreglo á ésta se introducen allí los vinos franceses y alemanes.

Hasta ahora se ha creído, y con razón, que el vino de Jerez no pertenecía al número de los naturales, por estar mezclado con aguardiente; pero exportándose por el procedimiento Haurie, sin composición, á Inglaterra, si ese vino puro, desde que se pone en estado de poderse consumir y aun antes, á los dos ó tres años, acusa una graduación superior á los 26°, pues siendo mosto contiene ya de 13 á 13 1/2 por 100 de alcohol, ó sean 22 á 23° Sykes, y á veces 24, si tal acontece con el Jerez en su estado natural, por qué no se ha de aumentar el número de grados señalados á los vinos puros, para que pueda estar aquel comprendido en ese límite?

Los vinos no alcoholizados, los vinos naturales de Jerez, desde 33 libras esterlinas bota para arriba, que ha presentado ya en Londres la casa Haurie, y nos cuyas condiciones de fruta y pureza dejan muy atrás los de los alemanes y franceses, y algunos después de estar 14 meses *in bond*, acusan graduación de 29 á 32 grados.

El argumento es incontestable. Si la base en que se funda la actual tarifa inglesa es la de que pague un schelin el vino puro, desde el momento que pueden llevarse vinos puros españoles á Inglaterra, ¿han de ser excluidos estos de la tarifa porque la naturaleza les haya dotado de mayor nervio, vigor, aroma, vejez y azúcar, y, por consiguiente, alcohol, que á los vinos franceses y alemanes?

Se nos dirá tal vez que aumentar el límite de la graduación alcohólica señalada en la tarifa para los vinos naturales, sería consentir la alcoholización de los franceses y alemanes, y que habria de

hacerse una excepción en pro de los vinos jerezanos.

Aparte de que esto último seria muy justo, supuesto que la naturaleza les ha dado condiciones de superioridad, acontece también que Francia, con más habilidad é influencia que las demás naciones productoras de vinos, está explotando, en perjuicio de estas, el error en que se encuentra Inglaterra.

Es opinión sustentada en el mercado de Londres por muchas personas de la *trade* que si algunos de los vinos franceses que en esa nación se consumen diariamente se destilaran, acusarían mayor graduación alcohólica que la correspondiente al derecho que han pagado.

Los vinos de Francia contienen, como todos, aguardiente, agregado en mayor ó menor cantidad (*le sucrage* no tiene otro objeto), y sin embargo, estos y los de Jerez, y los de todas partes, deben ir á Inglaterra en su estado más puro, sin más graduación que la de su propia esencia. Tal es la gran revolución que lleva á cabo el procedimiento Haurie, aplicable á cuantos vinos se crían en el mundo.

Repetimos que si los vinos franceses que entran en Inglaterra se analizan, se verá que muchos de ellos exceden en graduación á los 26°, y sin embargo, pagan un chelin: si los vinos españoles se analizan también, resultará su graduación natural fluctuando, una vez en estado de consumirse, entre 28 y 32°, y claro es que no se habla aquí de esos vinos añejísimos que exceden á esta última graduación.

Cumple, pues, á Inglaterra hacer á un pueblo amigo la justicia que de juro le corresponde, dadas las antiguas y buenas relaciones comerciales que entre ambos existen, considerando como vino, y sólo vino, al que tenga la fuerza de 32° Sykes, en vez de los 26° concedidos hoy en la tarifa; logrando de este modo aquella nación poner más al alcance del público inglés una bebida exquisita, higiénica y tónica, que redundará en beneficio de la salud pública, y dará el consiguiente aumento á las rentas del Estado.

Dos palabras, y concluimos por hoy. Los vientos de la adversidad, agitados por la envidia, por el egoísmo, por todas las malas pasiones, podrán combatir y hasta hacer vacilar momentáneamente la fe, la constancia, la entereza de C. Haurie; podrán más todavía, podrán causarle quebranto en su gestión financiera; pero no conseguirán que la luz deje de abrirse paso á través de las más espesas nieblas.

En medio de todos los infortunios, ahí está el descubrimiento, ahí están las máquinas ahí están los vinos sometidos al procedimiento purificador (vítola por la que irremisiblemente han de pasar cuantos llenan las botas de las andanadas de aquellas grandiosas bodegas); ahí están los vinos, repetimos, examinados con admiración por los paladares más inteligentes en España y con gran aplauso por una comisión del Parlamento en Inglaterra.

No hay otro camino. O se exportan los vinos no alcoholizados, ó se truecan en espigas los sarmientos de las viñas jerezanas.

JOSÉ NAVARRRETE.

La *Correspondencia*, como eco imparcial de la opinión y de la prensa, y á fin de cumplir con semejantes propósitos, dice:

«La clase notarial va á dirigirse á las Cortes pidiendo que se reforme el proyecto de ley del timbre, en el sentido de favorecer á la modesta propiedad.

El papel de mayor precio era hasta aquí de 200 reales; con el 50 por 100 de guerra subió su valor á 300 reales. Ahora el precio del papel de primera clase, ó sea el sello primero, será de 400 reales ó de cien pesetas.

Actualmente el sello de 300 reales se usa en los contratos de 75.001 reales en adelante; el nuevo proyecto exige que se use papel del mismo precio de 300 reales en los contratos, cuyo valor sea de 40.001 reales á 80.000, y desde 80.001 á 160.000 se usará papel de 400 reales en el primer pliego de las copias.

El papel más caro para los pleitos era el de 10 rs., que con el recargo de guerra valía 15; ahora el de 10 costará 20, y un pedimento de término valdrá á la Hacienda 20, que con los derechos de procurador, los del actuario y diligencias para evacuar la providencia, importará relativamente una gran cantidad.

El Gobierno se halla dispuesto á aceptar todas aquellas emiendas que mejoren y perfeccionen su obra, sin perjudicar los intereses públicos.»

La *Epoca* comenta las líneas que anteceden con la mayor sinceridad,

manifestando que, con el aumento en las cédulas y con el aumento de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, las medidas del Sr. Camacho son radicalísimas, resultando las más gravosas para los contribuyentes.

No hay duda que se pueden rebajar 60 ó 70 millones cargando en 300 ó 400 el presupuesto.

Por lo demás, ya se irán palmariamente convenciendo los que, sin un previo estudio de la gestión financiera del ministro de Hacienda, se han lanzado á aplaudirlo, sin contar con el disgusto que predomina en la clase contribuyente.

Por su parte, *El Globo* dice que una comisión del consejo de administración del Banco de España se propuso hacer notar al señor ministro de Hacienda la enormidad del impuesto del timbre que se establece en el artículo 143, si se lleva á la práctica en los términos fijados en el proyecto, obteniendo la contestación del Sr. Rico, subsecretario de aquel departamento, que en la redacción del indicado artículo se había cometido un error, error de imprenta, dijo, que, aunque pareciera extraño, debería ser subsanado.

Nosotros aseguramos que en todo el proyecto abundan los errores, errores que bien merecen subsanarse para que la atmósfera creada estos días se vaya desvaneciendo y que las cosas queden en el lugar que en justicia les corresponda.

Leemos en *El Debate*:

«Dice nuestro apreciable colega *El Siglo*:

«La política de la actual situación tiende á robustecer, por medio de la libertad, las instituciones monárquicas, y consiguientemente á debilitar y quitar fuerza á toda aspiración republicana. Si la situación actual no pudiese conseguir «sus patrióticos y honrados fines, que si podrá, se retiraría el Poder, no para entregarlo al Sr. Carvajal, sino para depositarlo en manos de quien supiese defender á toda costa la Monarquía.»

El colega ha debido añadir «que no será nunca al Sr. Cánovas, sino quien sepa defender á la Monarquía por medio de la libertad.»

Bueno es, por otra parte, que *El Siglo* reconozca que para conseguir tan salvador resultado basta la situación que preside nuestro jefe común, Sr. Sagasta.»

De *El Debate*:

«Mucho celebraríamos que se realizase el anuncio de que existe en la comisión de presupuestos el propósito de elevar el sueldo de los gobernadores á 50 000 reales, concediéndoles la categoría de jefes superiores de Administración.

El pequeño gravamen que esta medida ocasionara al presupuesto estaria suficientemente compensado con las ventajas de que el Gobierno pudiese conferir tan importantes cargos á personas caracterizadas y encanecidas en el servicio, con honra suya y en provecho de la buena administración de las provincias.

Cuanto tienda á enaltecer la representación legítima del Gobierno en todas partes, nos parecerá siempre digno de consideración y de aplauso.»

Leemos en *El Debate*, periódico de la más estrecha intimidad del señor presidente del Consejo:

«Nuestro apreciable colega *La Península* nos dedica las siguientes líneas:

«Confesaremos con ingenuidad que ha llamado extraordinariamente la atención el ataque que en el día de ayer dirigió al Sr. Posada Herrera *El Debate*, diario el más ministerial y el que pasa por más autorizado y mejor informado. Nosotros creemos que no le falta á *El Debate* y á todos los diarios motivos para estar algún tanto disgustados con el señor Presidente de la Cámara; pero juzgamos que el órgano de la Presidencia (como le titulan las oposiciones) se corre demeritado, porque sus censuras pueden tener mayor importancia que las de cualquier otro periódico del partido liberal.

«De todos modos, conociendo al señor Posada Herrera, hay motivos para suponer que los acuerdos que ha tomado con la prensa y los diputados obedecerán á razones del momento, y que tan pronto como estas cesen, se revocarán las órdenes que con justicia molestaron y molestan.»

Agradecemos profundamente á *La Península* sus amistosas advertencias.»

Lo cortés no quita á lo valiente. *El Debate* agradece las advertencias, y sigue impertérrito su camino sin volver atrás la vista. Otra vez será otra cosa; por ahora.... no hay de qué.

Sesiones de Cortes.

CONGRESO

Sesion del lunes 7 de Noviembre de 1881.

Abierta á las dos y media, bajo la Presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. (Poca concurrencia en los bancos y en las tribunas. En el escaño del Gobierno se encuentra solo el señor ministro de Hacienda.)

Juran el cargo de diputado los señores Barrio, Huert y Laussat.

Continúa el debate del Mensaje.

El señor ministro de Hacienda reanuda su discurso, manifestando que, para no prolongar el debate del Mensaje, que los señores diputados desearán se concluya pronto para entrar en la discusion de los asuntos económicos, no se detendrá á contestar á algunos detalles del discurso del Sr. Cos-Gayon, sino á aquellos que considera de urgente rectificacion, dejando los demás para cuando se discutan los presupuestos.

Da algunas explicaciones respecto á la manera de cubrir los 176 millones de pesetas de obligaciones nuevas, y cita gran número de cifras para demostrar que hay medios en el presupuesto para cubrir esas obligaciones.

Dice que el Gobierno ha atendido sólo á las condiciones de equidad y de justicia, que son las que debe atender los ministros rectos y prudentes, y no á conquistar la popularidad que suponía el Sr. Cos-Gayon.

El descuento que sufrían en sus haberes las clases activas, y los portazgos se han suprimido porque no eran justos y porque así conviene, no porque busquemos por este lado simpatías. Así lo dijimos en la oposicion, y así lo hemos probado desde el Poder.

La supresion tambien de la partida de reparaciones de carreteras se ha suprimido, porque era totalmente inútil, y la única que ni una sola cantidad recaudó el Gobierno anterior.

Respecto á obras públicas, dice el señor Camacho que se encontró con que el señor ministro de Fomento no podía disponer de cantidad alguna, porque todas las que había se hallaban comprometidas ya por el anterior Gobierno.

Suponia, dice, el Sr. Cos-Gayon que no era exacta la cifra en que calculé el déficit del presupuesto anterior, y hacia este argumento: «El Sr. Camacho aumenta los gastos en 176 millones de pesetas, y para afrontar estas atenciones nuevas calcula un aumento en los ingresos de 147 millones. No hay, pues, la nivelacion de presupuestos que pretende, porque necesariamente resultará un déficit de 29 millones de pesetas, á no ser que el déficit que atribuye á nuestros presupuestos sea menor de esos 29 millones.»

Prescindiendo, añade el orador, de que las cifras señaladas por el Sr. Cos Gayon no son exactas, aun suponiéndolas ciertas, puedo contestar á S. S. que ha olvidado algunas cantidades y partidas en frente de esos 29 millones.

La amortizacion de renta perpétua importa 9 millones; 10 la de Bonos del Tesoro y lo que se presupuesta como resultado de obligaciones de ejercicio cerrado, cuyas cifras no ha contado el Sr. Cos-Gayon, y hacen frente á la diferencia de que hablaba entre gastos é ingresos.

Respecto á bajas en la recaudacion de impuestos dice el señor ministro no es de esperar la baja de muchas rentas, por haberse calculado hoy con arreglo á la última recaudacion; y para el mejor cobro de otras he presentado algunos proyectos de ley á fin de organizar una recaudacion igrorsa.

Habla despues de las esplendideces, como ha llamado el Sr. Cos Gayon, algunos aumentos en los gastos de los presupuestos presentados.

Dice que los descuentos de los sueldos no debían sostenerse en la importancia que tenían, y los ha rebajado cumpliendo una promesa hecha en la oposicion y realizando una medida equitativa y justa.

De la supresion de portazgos, dice que estos fueron suprimidos en otro tiempo, incluyendo en la contribucion de subsidios un aumento igual á la baja

que traía la medida, y que, despues, los conservadores restablecieron los portazgos sin disminuir la recaudacion de subsidios, resultando duplicada la renta. Que esta supresion, pues, era una obligacion seria, además de reportar ventajas al comercio.

Con estas esplendideces, continúa el señor Camacho, no he tratado de ganar la simpatía de ciertas clases, como se dice, sino de cumplir los deberes impuestos por mi gestion financiera, aspirando, sí á las simpatías del país.

Otra esplendidez que nos hemos permitido es conceder á las atenciones del ministro de Fomento un aumento de más de 12 millones, y creo esto necesario y beneficioso, puesto que estos gastos son reproductivos, y además, me evitarán los conflictos en que se veía el señor Cos Gayon cuando no tenía un real con que atender á la reparacion de una carretera.

Pero en medio de tanta curiosidad como excitaban mis proyectos en la oposicion, séame permitido preguntar algo que no conozco. ¿Cuáles eran los proyectos del Sr. Cos-Gayon el 7 de Febrero para los presupuestos que debía presentar entonces? Se encontraba con un déficit de 106 millones, y además en la obligacion de aumentar el 1/4 por 100 al consolidado y los intereses de obligaciones de carreteras, arrojando todo un total de 534 millones de reales, no teniendo con qué hacer frente á esta suma sino 200 millones en que calculaba la conversion de las amortizables.

¿Con qué ingresos se proponía su señoría saldar los 300 millones restantes? ¿Qué proyectos acariciaba? Esto, no olvidando que el Sr. Cos-Gayon nos decía en un discurso que no creía posible establecer nuevos impuestos, ni aumentar los existentes.

El Sr. Camacho termina su discurso, diciendo que en la discusion de presupuestos se tratarán estos asuntos más en detalle.

El Sr. Cos-Gayon rectifica. Dice que las rentas y la Bolsa han subido ahora lo mismo que subieron en tiempos del orador y en los de sus antecesores.

Añade que lo que el Gobierno anterior se proponía para mejorar la situacion financiera consta en el Mensaje régio de las Cortes anteriores, y sostiene que el Sr. Camacho no ha cumplido ni cumplirá su compromiso de nivelar los presupuestos.

Dice que el orador habría buscado el aumento de los ingresos en las contribuciones indirectas, mejorando la situacion de la propiedad territorial.

Duda que resulten exactos los cálculos que hizo el sábado el señor ministro de Hacienda respecto á la disminucion que espera de la Deuda flotante, á no ser que se verifique el milagro de los panes y los peces; pero milagro mucho mayor el del ministro porque aquel consistió en aumentar multiplicando, mientras este consistirá en aumentar rebajando.

El señor ministro de Hacienda rectifica, recordando que antes ha dicho que no quiere anticipar la discusion de los presupuestos.

Por esta misma razon, añade, no discute si se producirán ó no bajas en el presupuesto; tambien pueden producirse alzas.

El Sr. Cos-Gayon rectifica, insistiendo en sus afirmaciones respecto á que habrá déficit al terminar la gestion del Sr. Camacho, y á que no disminuirá tres millones, como S. S. ha asegurado, la Deuda flotante.

El Sr. Romero Robledo: Aunque antes de comenzar la sesion he procurado adquirir algunas noticias, me permitirá el Congreso que comience preguntando por la salud del señor presidente del Consejo, porque á no verle en ese banco, debo suponer que sigue enfermo.

En este debate parecia natural que estuviera completo ese banco, como estaba el anterior cuando se discutió el Mensaje, y no privan las diferencias de partido los afectos personales.

Comienzo confiando en vuestra benevolencia: primero, porque nosotros no vamos á pedir el Poder; y segundo, porque tengo que entablar una demanda de mejor derecho á llamarnos parientes vuestros que el que tuvo el Sr. Martos para llamarse primo hermano de la situacion.

Tengo que ocuparme primero en la crisis de Febrero, provocada por nosotros cuando contábamos con la confianza de la Corona y el apoyo de las Cámaras, saliendo con el mismo amor monárquico y la misma fé que antes teníamos. Vosotros aceptásteis la responsabilidad del Poder cuando ese partido, que no es tal partido, sino una asociacion para el disfrute del Poder (murmillos), no estaba en disposicion de desempeñarlo; lo

aceptásteis con la resolucio de infringir el Código fundamental del Estado.

Para llegar al Poder hicisteis una coaliccion semejante á otra que se hizo en tiempos de otra Monarquía, y que no quiero recordar, cuando vosotros os llamábais liberales-conservadores, denominacion que habeis abandonado con otras muchas cosas. (Rumores.) ¿Que no? Como lo voy á demostrar muy pronto; no quiero detenerme ahora á hacerlo.

Aquellos que se llamaban liberales-conservadores firmaron un Manifiesto, en el cual declaraban que seria un atentado, una vez disueltas las Cortes, como acababan de serlo, sin discutir ni votar los presupuestos ni fijar las fuerzas navales y el contingente del ejército, serian un verdadero atentado á la Constitucion y á las leyes. Lee un párrafo de este documento, en que se consigna esto, y luego pregunta:

¿Sabeis quienes eran los liberales conservadores que así se expresaban? Pues entre otras firmas, se encuentran las de Francisco Serrano Dominguez, Práxedes Mateo Sagasta, Luis del Rey, J. Fernandez de la Hoz, Santiago Angulo, Francisco Camacho y otros, entre los cuales no he puesto la firma del que habla en este momento, porque ya no estoy á vuestro lado (risas). ¿Os reis de consecuencia, sin duda por el resultado de vuestra inconsecuencia?

Voy á leer, dice, un párrafo del discurso del Sr. Ulloa contra el Ministerio de Ruiz Zorrilla, que disolvió las Cortes sin votar los presupuestos. Pensaba haberlo recitado como tesis para ver cómo es sentada; pero necesito de vuestra benevolencia y no quiero dar motivo á que me tomeojera.

Lee estos párrafos y otros del discurso del Sr. Romero Ortiz contra aquel Gobierno por haber aceptado el Poder, sabiendo que no podía cumplir la Constitucion.

Es tan grave, añade, es'lo, que la inmensa responsabilidad que habeis contraído por esta causa os seguirá toda la vida.

La impaciencia de los partidos y sus pasiones son las causas del desprestigio de las instituciones. Por mi parte, yo me atrevo á declarar que el partido liberal-conservador no aceptará jamás el Poder en las condiciones en que lo aceptado el partido fusionista. (Risas.) ¿Os reis? Se comprende, porque el excepticismo está retratado en los rostros de toda esa mayoría. (Murmillos.) ¿Y cómo no? Si yo hubiera podido y querido instituir mi voluntad á los comicios, muchos de vosotros á quienes conozco de antes, habrían estado á nuestro lado en el Poder, y confío en que, andando el tiempo, nos volveremos á encontrar, sin dejar de llamarnos conservadores-liberales.

Por más esfuerzos de imaginacion que haga, no me es posible recordar el programa del partido constitucional ni el del Gobierno, porque lo único que ha dicho éste ha sido que cumplirá la ley en todas sus partes, y la ley ha sido infringida totalmente, y esto es lo que voy á demostrar, comenzando por la cuestion electoral.

Por perfecta que sea la ley electoral, siempre deja en su texto mallas bastantes para que se introduzca por ellas el espíritu péfido que falsea la voluntad de los comicios. Esto lo habeis probado con vuest ras discusiones de actas. No quiero, pues, insistir en este punto, porque no lo considero necesario, y deseó ser breve. Voy á tratar de la ley municipal y provincial, para que se vea el cantonalismo y el carácter distintivo de ese Gobierno.

Se ocupa de las suspensiones de Ayuntamientos, de la conducta seguida en la cuestion de imprenta; recuerda que el gobernador de Pontevedra, estando ya procesado, se sentó al lado de S. M. el Rey en un banquete, y censura la política del Gobierno en las Vascongadas. (Varios diputados de aquellas provincias piden la palabra.)

Luego discurre sobre la cuestion de Cuba, sosteniendo que el Gobierno ha desautorizado al general Blanco; examina las relaciones del Gobierno con la democracia, diciendo que el Sr. Sagasta caerá, según prometió, del lado de la libertad, contra la Monarquía. (Grandes protestas en los bancos de la derecha.) (Se prorroga la sesion á ruego del orador.)

Se ocupa de la benevolencia, y dice que es un pacto que se traduce en apoyo electoral á causa de los aplausos, y no puede ser otra cosa que una escandalosa inmoralidad ó una terrible amenaza.

Dice que esa benevolencia á quien más ha de perjudicar y de herir es á las instituciones.

Alude á los Sres. Martos y Suarez Serrano para que expliquen lo que esa benevolencia significa.

Alude tambien al Sr. Castelar, pues según afirma el orador, ha dicho de este Gobierno que es un baluarte muy débil para la defensa de las instituciones.

Alude tambien á la fraccion democrática monárquica, para la cual, según el orador, la forma de Gobierno es una cosa secundaria.

El Sr. Moret pide la palabra.

El Sr. Romero Robledo compara este nuevo partido, que así piensa de la forma de Gobierno, con lo que le ocurre á todo el que tiene billete de libre circulacion para viajar por todas las países. (Risas.)

Termina declarando que ni ahora ni en ningun tiempo pedirá el Poder el partido conservador ni con la súplica—dice—que nos lo veda la dignidad; ni con la amenaza que nos lo veda nuestro amor á la Monarquía, á la Monarquía, á quietampoco pediremos nunca nada, sino á la opinion pública. (Aprobacion en la minoría conservadora.)

No deseamos, ni es conveniente por ahora la caída de ese Gobierno; pero cuando todos hayamos aplaudido la realizacion de su sueño dorado, de eso que va á traer la ventura del país, según la mayoría cree; cuando haya arraigado sus convicciones y sus sentimientos de amor hácia la Monarquía, entonces, sin apresuramientos de ningun género, podrán retirarse tranquilos, y nosotros, si esa es la voluntad del Monarca, sustituirles en el Poder. (Muy bien, muy bien, en los bancos de los conservadores; se oyen aplausos en la tribuna de ex-diputados, y el orador recibe cariñosas felicitaciones de sus amigos.)

El señor ministro de la Gobernacion comienza manifestando que todo el discurso del Sr. Romero Robledo está fundado en los mismos argumentos expuestos por el Sr. Carvajal en el suyo.

Dice que la benevolencia, calificada de debilidad por el orador de la minoría conservadora, consiste en el respeto mútuo de todos los derechos que las leyes conceden á los ciudadanos, sin distincion de opiniones políticas.

La política conservadora, añade el ministro, es de recelos y desconfianzas hácia los partidos avanzados, la del actual Gobierno es, por el contrario, de desconfianza, desafiando á todos los partidos de oposicion á la noble lucha de la discusion y de la controversia.

Cuando los demócratas proyectaron celebrar banquetes el 11 de Febrero, el Gobierno conservador publicó una circular contraria á la ley de reuniones, prohibiendo aquellos banquetes.

El Sr. Cánovas No es exacto.

El señor ministro de la Gobernacion: ¿Que no? Que contesten por mí algunos de los individuos de la minoría democrática, y sobre todo, apelo al testimonio de alguno que en este momento se encuentra al lado de S. S.

El Sr. Martos, que estaba conversando con el Sr. Cánovas, se levanta y se retira diciendo *solito voce*: «Me voy, me voy de estos bancos.»

El señor ministro de la Gobernacion: Hace bien S. S. en separarse de esos escaños

Sostiene que produce más beneficios al país la política expansiva del Gobierno, que permite á todos los partidos defender sus ideales dentro de la legalidad para que manifiesten al país cuál es su fuerza.

Vosotros, dice á los conservadores, queréis que vivan ciertos partidos en la sombra, en la oscuridad; nosotros deseamos que den á conocer sus principios haciendo uso de los medios que las leyes conceden.

Hablais de benevolencia, y os olvidais de que tambien habeis disfrutado de la que algunos demócratas os han prestado combatiendo durante algunos años á los constitucionales y haciendo la política del Gobierno conservador.

El Sr. Romero Robledo: ¿Quién? (Varios diputados de la derecha: *El Imparcial* y *El Figaro*.)

El señor ministro de la Gobernacion termina declarando que entre la política de Francisco II de Nápoles y la de Víctor Manuel, prefiere la última.

El Sr. Cánovas del Castillo pide la palabra.

El Sr. Presidente: Se suspende este debate. Orden del día para mañana: La discusion pendiente.

Se levanta la sesion.

Eran las siete y media.

Telegramas.

PARIS 7.—Se cree que la discusion relativa á los asuntos de Túnez, que continuará esta tarde, no tendrá consecuencia alguna.

La informacion que piden las oposiciones no daría, en concepto de los ministeriales, más resultado que menoscabar la disciplina del ejército, y, por lo tanto, alegan que un deber de patriotismo impide aceptar la indicada medida.

La cuestion relativa á la ocupacion de Túnez ó á la disminucion del ejército que guarnece aquella Regencia, se dejará íntegra para que el nuevo Gabinete la resuelva como juzgue conveniente.

En la sesion de esta tarde se trata de abordar la cuestion de la Argelia.

Siguen los cálculos y conjeturas sobre las candidaturas del nuevo Gabinete.

Se supone que el Presidente de la República ha manifestado cierta oposicion al nombramiento del Sr. Tissot, y que el Sr. Gambetta se muestra dispuesto á aceptar la cartera de Negocios extranjeros además de la presidencia.

Los amigos del Sr. Gambetta niegan que el Presidente haya opuesto su veto á nombramiento alguno.

Bolsa de Madrid.

FONDOS PÚBLICOS	ÚLTIMOS PREGIOS	
	Del 5.	Del 7.
Renta perp. 3 por 100..	29 35	30'00
Idem fin de mes.....	29 32	29 85
Idem fin del próximo..	29 40	30'10
Pequeños.....	29 35	29 90
Renta perp. exterior...	29 25	29 50
Pequeños.....	00 00	30 20
Deuda amort.—2 0/0...	49 75	49 85
Pecueños.....	49 75	49 80
Idem id.—Exterior.....	00 00	00 00
Material del Tesoro....	00 00	00 00
Deuda del personal....	00 00	00 00
Sisas del Ayuntamiento	00 00	00 00
Billetes hipotecarios...	00 00	00 00
Bonos del Tesoro.....	101 00	100 90
Idem segunda emision	00 00	00 00
Id. cantidades pequeñ	100 95	00 00
Resgs. Caja Depósitos...	00 00	00 00
Cédulas del B. H. 7 0/0.	00 00	00 00
Idem id. 6 0/0.....	00 00	00 00
Oblig. del Banco y T.	00 00	00 00
Idem en pequeñas.....	00 00	00 00
Idem serie exterior....	00 00	00 00
Idem en pequeñas....	00 00	00 00
Oblig. del Tesoro sobre		
producto de Aduanas	100 80	100 90
Idem id. en pequeñas..	00 00	00 00
Acc. del B. H. Colonial..	00 00	00 00
Billetes hipotecarios de		
la isla de Cuba.....	101 85	101 75
Acciones del Banco de		
Castilla.....	188 50	189 00
Sisas del Ayuntamiento	00 00	00 00
Obras públicas 1858...	00 00	00 00
Ferro-carriles de 2.000		
reales 1.º Julio de 74.	59 15	59 90
Id. id. 1.º Dbre. de 1874	00 00	00 00
Idem emision de 1875..	00 00	00 00
Idm id. de 1876.....	00 00	00 00
Idem id. de 1877.....	00 00	00 00
Idem id. de 1878.....	00 00	00 00
Idem de 20.000 rs.....	59 00	00 00
Id. de Alar á Santander	00 00	00 00
Banco de España.....	00 00	448 00
Lóndres. 90 días fecha.	47 90	47 80
Paris, 8 días vista.....	4 97	4 97

Descuentos.

Cupones cinco vencimientos 1.º de Enero de 1875 á id. 1877, 59 00.—Id. semestre 1.º de Julio de 1878, 67 50.—Exterior convenido. 30 de Junio de 1873 á idem de 1874, 64 50.—Id. corrientes. 31 Diciembre de 1874 de á id. 1876, 00 00

Cambios sobre provincias.

PLAZAS.	Dño.	Rea	PLAZAS.	Dño.	Rea
Albacete.	par	"	Pamplona	par	"
Alcoy...	"	1/4	Ponteved.	par	"
Alicante.	"	1/4	Reus...	par	"
Almería...	"	5/8	Salaman.	1/2	"
Ávila...	1/4	"	S. Sebast.	"	1/8
Badajoz...	1/8	"	Santand.	"	3/8
Barcelona*	3/8	"	St. Cruz	"	"
Béjar...	1/2	"	de Tenfe	par	"
Bilbao...	"	1/4	Santiago	par	"
Búrgos...	1/8	"	Sevilla...	1/4	"
Cáceres...	1/8	"	Sevilla...	par	"
Cádiz...	par	"	Scia...	3/8	"
Cartag.	"	1/4	Tarragn.	"	1/8
Castellon	"	1/8	Teruel...	par	"
Ciudad-R	3/8	"	Toledo...	3/8	"
Córdoba.	"	1/8	Tudela...	1/2	"
Coruña...	"	1/8	Valencia.	"	3/8
Cuenca...	1 1/4	"	Valladolid	"	1/4
Ferrol...	par	"	Vigo.....	par	"
Gerona...	"	1/8	Vitoria...	par	"
Gijon....	"	1/8	Zamora...	1/4	"
Granada.	par	"	Zaragoza	"	1/4
Guadalaj.	1/2	"			
Haro...	1/8	"			
Huelva...	"	1/2	Habana.....	"	"
Huesca...	1/8	"	Puerto-Rico...	"	"
Jaen....	par	"			
J. de la F.	"	1/8	Burdos, á 8	"	"
Leon....	"	1/8	días vista...	"	"
Lérida...	par	"	Marsella á id...	"	"
Linares...	par	"	Lisboa, á id...	"	"
Logroño.	"	1/4	Hamburgo, á	"	"
Lorca....	1/2	"	Idem.....	"	"
Lugo....	par	"	Génova.....	"	"
Málaga...	"	3/8			
Múrcia...	par	"			
Orense...	3/8	"			
Oviedo...	"	1/4			
Palencia.	par	"			
P.º de M.º	par	"			

Descuento de letras al cuatro por ciento.

